Pág. 101

# CTO DIARI

## EN LA CORUNA.

de rapide Atlantamo entro picos que nome l'effere la care-MIERCOLES 18 DE ENERO DE 1815.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

La Catedra de San Pedro en Roma.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* to the sense to the

# ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

-bes the works and triberal Filadelfis 25 de Octubre de 1814. En las instrucciones que habia dado el presidente á los comisarios pacificadores se echaba de ver que manifesteban afecto al Emperador Alexandro; lo qual no se sabe como conciliarle con la declaracion de guerra contra la Gran Bretana, en un momento en que por la diversion de estas fuerzas inglesas impedia todo lo posible que socorriese al Emperador de Rusia, para contener el ataque que Bonaparte dirigia contra el Emperador Alexandro; ni tampoco el regocijo que mosetraron en los periódicos los amigos del presidente quando se extendió - la voz de estar prisionero en Paris el Emperador de Rusia.

Baltimore 28 de Octubre. El enemigo ha desembarcado un gran número de tropas en la isla de Tilghman, a la entrada del Chesapeak, y ha principado á construir quarteles. Aquella situacion le ofrece mejor anclage que Tangier , y îno se halla mas que à 20 leguas de Baltimore. Al otro lado de la banía han desembarcado algunas tropas, que se ocupan en recoger tabaco.

El 25 la camara de los representantes decreto que se duplicasen las contribuciones directas anuales, é impuso una aucya sobre los licores oldestilados, to pur apidatal attatuas of moramous stop soldest secura

#### AUSTRIA. 1st above ad sister stow

All have been appreciated top is saider to key ev. Lesken. Viena 11 de Diciembre. La mayor parce de los Principes del imperio que están aqui á re81 make 4

clamar sus derechos mediatos viendo que nada decide , han tomado el partido de volverse á sus estados. La Prusia y el Austria que los sostienen, parece que han sobrevenido tambien en las quejas que se han suscitudo entre el gran duque de Baden y los Principes que tienen sus tierras en aquellos estados: pero auaque les dan buenas esperan-225, es negestrio que los asuntos de un interes general se concluyan para tratar despues de los particulares.

Se asegura que los estados de segundo órden remitieron el dia 7 al Congreso una protesta formal contra toda especie de desmembraeron de la Saxonia. Al mismo tiempo piden que no se innove la menor cosa contra la integridad de ninguno de los Principes que componen el imperio. Esta demanda parece muy natural por su parte, y solo resta saber como se podrá conciliar esto con los intereses de las grandes potencias, y el pian general que parece quiere adoptarse.

Algunas personas pretenden que las negociaciones del Congreso essán menos adeiantadas tal vez que en el momento de la reunion de los Boberanos, porque los obstáculos son mas conocidos, y cada dia se presectan otros nuevos. La Saxonia, la Polonia y la Italia, son los grandes objetos que tienen los ánimos inquietos; y no bien se forma un plan quando se destruye, sin poder dar con otro que convenga mejor á las partes interesadas. Se ha levantado un grito general contra la ocupacion de la Saxonia por la Prusia : los saxones manificatan cada dia mas amor á su Rey, y su abosrecimiento á toda especie de reunion; pero la restauracion de la Saxonia hace mas dificil el arreglo de la Polonia, purque en este caso la Prusia reclamará todos los territorios de Polonia que habia cedido á la Saxonia, y la Rusia querrá tener toda la Polonia. El plan de que el Rey de Saxonia cediese la orilla derecha del Elba, no presenta á la Prusia una indemnizacion suficiente, y la Saxonia se hallaria demasiado disminuida; de manera que este plan, como los precedentes, no presenta un resultado satisfactorio.

Las potencias que tratan de los asuntos de Alemania no están de acuerdo entre si, y la Suiza suministra materia a discusiones muy acaloradas. = Las notioias del dia son de que los asuntos de Alemania se han suspendido á causa de la gran diversidad de opiniones que manifiestan los individuos de la comision.

Se dice que el Principe de Wrede ha remisido una nota al Congreso en que se que a amargamente de lo que se observa con respecto à su corte, pues no se le hen hecho saber muchas de las negociaciones que la interesan ; lo que motiva que no pueda temar parte activa " en los trabajos de la comision. Se acegura tambien que el ministro de Wurtemberg ha usado del mismo lenguage.

Algunas personas que tratan con la comitiva del Rey de Baviera, dicen que este Monarca y su augusta esposa marcharan de aqui el

dia 27.

#### Londres 20 de Digiembre.

La gaceta de Puerto Real, en la Jemeyca, de 22 de Octubre, dice que el navio Vigilante, que tocó en Sto. Domingo, llevó la noticia de que se habia hecho un tratado de paz entre Petion y Cristóbal; que se habia publicado antes de partir el navío; por el que los dos gefes estaban convenidos en entregar aquella parte de la isla al gobierno frances con ciertas condiciones, y que todas las propiedades, excepto las que los generales y oficiales poscian, se entregarian á sus propietarios respectivos. La misma gaceta dice que el 17 del propio mes se habia hecho á la vela para Puerto-Príncipe la goleta nombrada El Duque de Machester, que llevaba á bordo á Mr. Lavayse, ayudante general, y uno de los comisarios del Rey enviados á Sto. Domingo. Se asegura que Petion habia preparado un alojamiento suntuoso para este enviado.

ESPAÑA.

### Madrid 9 de Enere de 1815.

## ARTICULO DE OPICIO.

Circular del Consejo Real.

Si en todos tiempos ha sido conveniente velar con piadoso esmero por el respeto debido a los Templos, ahora mas que nunca se hace necesario recomendar á los Fieles esta sagrada obligacion, por haberse visto en estos dias ó menos atendida ó mas olvidada por consecuencia de la relaxacion de costumbres que ocasiona la guerra. En efecto anses se notaba uno que otro desacato, ya por la desnudez con que se presentaban algunas mugeres en la Iglesia; ya tambien porque muchos jovenes estaban en pie mientras se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa, y aun durante el tiempo de la consagracion; pero en el dia no solo se ha hecho casi general esta falta de reverencia á tan augusto Misterio, sino que en las grandes Ciudades se asiste á las Misas de hora quizas con menos compostura y silencio que se concurre à los Teatros. Se resiente sobre soda la piedud cristiana de que se presenten en el Templo con todas las galas y ademanes de la profanidad no poras mugeres que parece haren alarde de distraer la atencion de los Ficles, originándose de ello muchas irreverencias y desacatos que ofenden gravemente la santidad de la Casa del Señor, en donde debemos recoger todas nuestras potencias y sentidos para adorarle é implorar sus misericordias.

Deseando, pues, el Consejo centrir á estos males y abusos que auestras leyes miraron siempre con la mayor indignacion, encarga á

los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos del Reyno que per si mismos, y por medio de sus Párrocos, cuiden muy particularmente de ensehar a los Fieles el sumo respeto y la profunda veneracion con que dehen asistir al Templo, exhortándoles con frecuencia para que no se elviden de tan sagrado deber, y corrigiendo con amor y dulzara las sereverencias y desacatos que advirtiesen ; de modo que se consiga la camienda, sin dar motivos á altercados en el mismo Templo, ni al descrédito de las personas que por desgracia incurriesea en aquellas falias, cuyo pronto remedio debe esperarse del prudente y sostenido. zelo de los Prelados y Párrocos, á quienes la Iglesia misma confirió principalmente este cuidado; y las Justicias prestarán al propio fin el auxilio conveniente en caso necesario.

Y lo participo á V. de órden del Consejo para su inteligencia cumplimiento en la parte que le toca, y que al mismo fin lo circule à las susticias de los Pueblos de su territorio; y de su recibo me darâ V. swiso. us waste for a character of said anit's year angeneral

Dios guarde à V. muchos afios. Midrid 3 de Enero de 1815. == D. Bartolomé Muñoz.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar consejero de Indias

á D. Manuel de la Bodega.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para el arzobispado de México, vacante por fallecimiento del Ilmo, Sr. D. Francisco Xavier de Lizana, a D. Pedro Josef de Fonte, doctoral de la misma iglesia; y para el obispado de Valladolid de Mechoacan a D. Josef María Go-

mez Villasefior, canónigo de Guadalaxara.

El Rey nuestro Señor se ha servido, á consulta de la Cámara, reponer en las plazas que sirvieron en la chancillerfa de Granada à Don Joaquia Lorenzo Mozo y D. Antonio de la Parra; y en atencion al mérito y á las pruebas que han dado de lealtad y patriotismo, baxo la dominacion de los franceses, hasta que lograron evadir su yugo, no sia riesgo de perder la vida, y seniendo en consideracion esta misma conducta, y sus anteriores servicios, ha venido en nombrarles para plazas de oidores de la misma chancillería, con la antigüedad que les corresponde entre los demas ministros, segun los años que cuenten en la carrera de la toga, sons par de de la contra de la toga,

Habiéndose dignado S. M. admitir de su capellan de honor el Dr. D. Blas de Ostolaza, dean de la santa iglesia de Cartagena, la cesion que con fecha de 14 de Octubre último hizo de 938 rs. vn. que se le deben por su provincia en razon de las dieras que como diputado de Cortes le correspondian, y asimismo la que con fecha de 25 de Noviembre próximo pasado ha hecho igualmente de la tercera parte de la renta del deansto que obtiene, ha mandado S. M. que se

le den las gracias, y se publique en la gaceta.

Con licencia del Exemo, Sr. Capitan General. En le oficine del Execte.